

Economía

Oro formalizado al exterior supera los US\$112 millones

Entre septiembre de 2016 y octubre de 2019, los proyectos mineros legalizados pagaron US\$8.192.428 (\$26.000 millones) en impuestos y derechos económicos.

LA FORMALIZACIÓN de pequeños proyectos mineros para la producción de oro si arroja buenos resultados.

Muestra de ello son los relacionados a las ventas del metal precioso al exterior, y el pago de impuestos de renta, seguridad social y regalías al Estado por parte de pequeñas y medianas Unidades de Producción Minera (UPM) de Antioquia y Chocó.

La iniciativas mineras, que reciben acompañamiento del Programa 'Oro Legal' de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid, por sus siglas en inglés), están demostrando que la formalización es un negocio tan rentable tanto para el pequeño y mediano minero como para el país.

Según las cifras del programa y los datos suministrados por 129 UPM en los citados departamentos, entre septiembre de 2016 y octubre de 2019, se vendieron 2,9 toneladas de oro legalizado por un valor de US\$112.188.434 (\$359.000 millones).

En este mismo período además, las UPM pagaron US\$8.192.428 (\$26.000 millones) en impuestos y derechos económicos al Estado colombiano (se usó una tasa de cambio de \$3.200).

Voceros del programa indicaron que, adicionalmente, con el tránsito hacia la legalidad, se evitó el uso de 40,4 toneladas de mercurio en las actividades de beneficio del mineral y se generó una dinámica de modernización de procesos de explotación a través del cumplimiento de altos estándares técnicos, ambientales y empresariales.

Así, entre el último trimestre de 2016 y durante 2017, 'Oro Legal' inició el registro de indicadores de venta del metal de 87 UPM que estaban en proceso de legalización, reportando ventas por \$60.000 millones.

Y para el año 2018 la cifra ascendió a \$115.000 millones.

En materia tributaria, en ese mismo período, estas UPM le giraron al Estado \$5.522 millones por concepto de regalías, impuestos de renta y seguridad social, cifra que aumentó a \$8.000 millones en 2018.

Los datos de 2019 revelan un aumento de UPM que buscaron el camino de la legalidad y un sig-

nificativo incremento de recursos, tanto por venta de oro como por pago de impuestos y regalías, lo cual ha generado una dinámica económica en las regiones y en el país.

EXPORTACIÓN DEL METAL

Otro de los beneficios que ofrecen los procesos de formalización es la posibilidad de venderle a otros países el oro.

Es el caso de las UPM Tenerife, Río Rayo, Puerto Escondido y La Troja que están a un paso de convertirse en las primeras del Bajo Cauca antioqueño en exportarlo a Suiza con el sello "Oro Responsable". Esto les permitirá recibir un mejor precio por el metal producido y un premio adicional de US\$1.000 por kilo, el cual lo podrán invertir en proyectos ambientales y sociales.

Para afinar detalles y conocer de primera mano el proceso de extracción en las citadas iniciativas mineras, una delegación de la cadena de comercialización suiza visitó recientemente la región,



Voceros del programa 'Oro Legal' indicaron que, adicionalmente, con el tránsito hacia la legalidad se evitó el uso de 40,4 toneladas de mercurio".

entre los cuales estaban: la refinadora de oro Valcambi; Chopard; la Asociación Suiza de Oro Responsable (Sbga); la Iniciativa Oro Responsable - Better Gold Initiative (BGI); la Comercializadora Internacional Anexpo; la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia),

y el Programa Oro Legal de la Usaid.

La agencia estatal de los Estados Unidos postuló a estas UPM del Bajo Cauca antioqueño con la cooperación suiza para dar el paso hacia la comercialización, que se proyecta para el primer trimestre de este año.

Estas cuatro UPM hicieron parte del Laboratorio de Legalización de la zona en mención, promovido por la Gobernación de Antioquia, el Ministerio de Minas y Energía y Corantioquia. Posteriormente, en una primera fase, fueron apoyadas por Usaid a través del Programa Bioredd+.

Su proceso de legalización se inició en el marco de la Ley 1382 de 2010; y el Decreto 0933 de 2013 que fue suspendido por el Consejo de Estado. Ante esta eventualidad, 'Oro Legal' retomó el proceso de estas UPM a través de la figura de Área de Reserva Especial, la cual fue aprobada en 2017. Y la Agencia Nacional de Minería las declaró contratos especiales de concesión minera. ☐



En 2019 se observó un promedio de 133 taladros *drilling*. CEET

En 2019 creció el número de taladros

POR TERCER año consecutivo se registra un crecimiento en la actividad de taladros en el país. Así lo informó la Cámara de Bienes y Servicios Petroleros (Campetrol) en su reporte consolidado anual, al precisar que en los 12 meses del 2019 se presentó un promedio anual de 139 equipos en operación, lo que representa un incremento de 7% (10 equipos) frente al promedio de 2018.

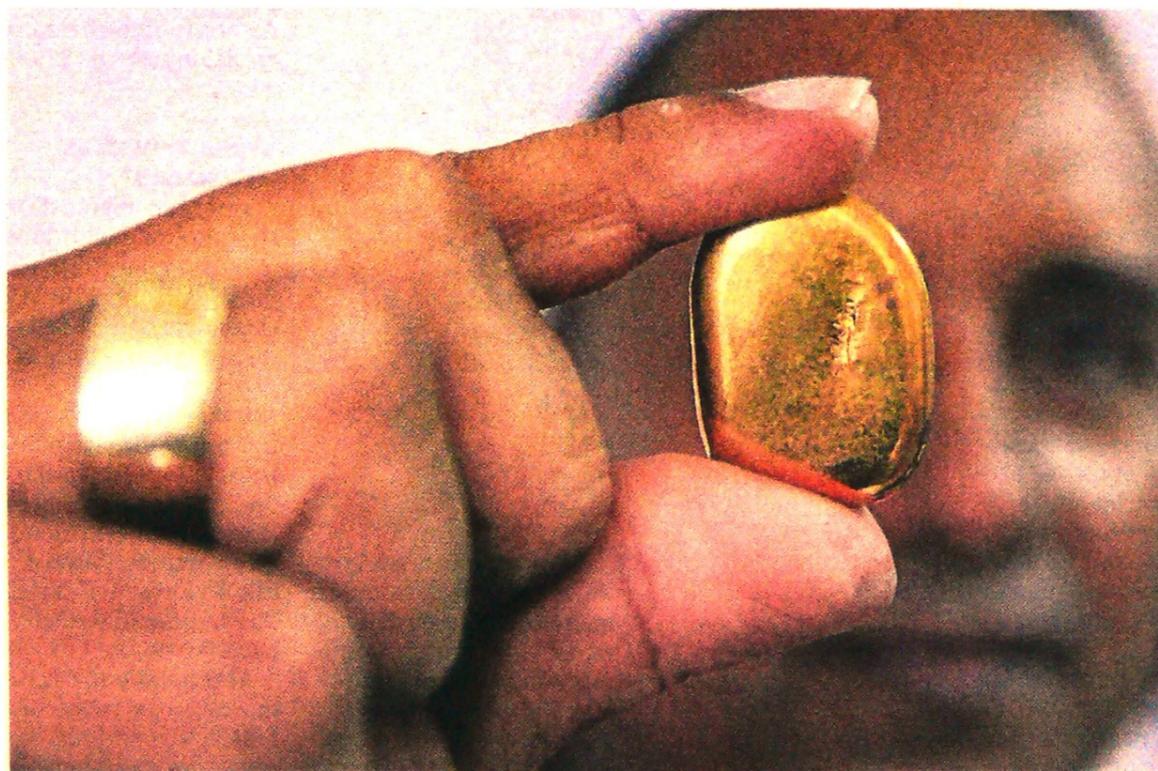
La cifra llama la atención, si se tiene en cuenta que para la actividad petrolera de 2016, solo se registraron 30 taladros en operación.

"Es importante resaltar que, la actividad de taladros está altamente correlacionada con los precios internacionales del crudo y aunque en el 2019, el Brent experimentó una contracción del 10%, junto las medidas gubernamentales para reactivar la industria, permitieron que se rompiera parte de esta correlación y así se evidenciara una expansión promedio anual en los taladros", resaltó Campetrol en su reporte.

Así mismo, el citado gremio señaló que para el 2019 se observó un *stock* promedio de taladros *drilling* de 133 equipos, 11 por debajo del registro de la media de 2018.

"Sin embargo, el promedio de taladros *drilling* contratados incrementó en ocho equipos. Lo anterior indica que, si bien para 2019 hubo un menor número de estos en el país, el porcentaje de contratación incrementó considerablemente", subrayó el gremio en el informe.

Para 2019, se alcanzó un promedio de 78 taladros de *workover* activos en el año, una leve contracción respecto al 2018.



Las cifras de 2019 revelan un aumento de las UPM que buscaron el camino de la legalidad. Carlos Ortega/CEET

5.522

MILLONES de pesos pagaron en el último trimestre del 2016 y todo 2017, las 87 Unidades de Producción Minera (UPM) al Estado colombiano en materia tributaria, por concepto de regalías, impuestos de renta y seguridad social, cifra que aumentó a \$8.000 millones en 2018, solo en la región del Bajo Cauca antioqueño.